UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTÁMEN Nº 02/2022

Coronel Oviedo, 08 de febrero de 2022.-

REF: LOCACIÓN DE INMUEBLE para el **ALQUILER DEL EDIFICIO ID Nº 406.906**

Señora
Dra. MARIA GLORIA MARTINEZ BLANCO
Decano – Facultad de Odontología UNCA
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de elevar a su consideración el Dictamen para el procedimiento de Locación de Inmueble conforme a los requerimientos de la Institución.

El art. 44 de la Ley 2051/03 establece que los procedimientos cuyo canon mensual fuera inferior a mil jornales mínimos se someterán a las adjudicaciones directas.

La resolución 4441/2021 reglamenta los procedimientos para la locación de inmueble y en su artículo 7 establece los siguientes elementos a ser observados:

a)- INDIVIDUALIZACION

El inmueble con Cuenta Corriente Catastral 00250-21-0436-23-00-00/001, ubicado en la calle Fabián Ojeda casi Lidia Peralta de Benítez del Barrio José María Alfonso Godoy de la ciudad de Cnel. Oviedo, cumple con las exigencias requeridas en relación a la cantidad de metros cuadrados necesarios para todas las dependencias y la Clínica Odontológica.

b)- JUSTIFICACIÓN

- El local cuenta con un salón mayor a 200m2, medida que necesitamos para el funcionamiento de la clínica con 12 sillones odontológicos, dicho sector cuenta con las instalaciones eléctricas adecuadas como así también el desagüe necesario para los equipamientos odontológicos.
- Además cuenta con una sección adyacente al salón grande el cuál se destinará a la sala de espera de pacientes. También con los sanitarios necesarios.
- Cuenta con sectores para la instalación del laboratorio odontológico.
- Así también con una pieza para admisión de pacientes.
- En la planta alta se cuentan con espacios a destinar a la totalidad de las dependencias administrativas de la institución

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez
Barrio José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay
Secretaría General: +595 (521) 200 838
Dirección Académica: +595 (521) 204 241
informes@odontounca.edu.py http://www.odontounca.edu.py

Se aclara que el citado inmueble se encuentra a metros de la Sede Académica de la Facultad de Odontología y es el único idóneo para la instalación de otra clínica que necesita la Institución para su funcionamiento en los alrededores de la citada sede.

c)- ANALISIS DEL VALOR DEL CANON

Para el análisis de los precios se tienen en cuenta, inmueble de la zona alquilada, los Códigos de Contratación siguientes:

- RL-28007-19-3892	Año 2019	Gs. 180.000.000
- LC-28007-20-187948	Año 2020	Gs. 180.000.000
- RL-28007-21-4587	Año 2021	Gs. 180.000.000

Se obtiene de esta manera un precio referencial anual que no supera los 1.000 jornales mínimos mensuales establecidos como límite. Y se considera que los precios son acordes a la zona.

d)- ANALISIS DOCUMENTAL QUE EL INMUEBLE

El señor Juan Carlos Mendoza Ojeda proveyó un Certificado de Anotaciones Personales donde se certifica que el mismo goza de libre disposición de sus bienes y no se hallan registros de sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.
El documento se anexa al presente.

e)- ACREDITACIÓN QUE EL INMUEBLE NO ADEUDA IMPUESTOS

Se anexa al presente copia de la Patente Municipal correspondiente al presente ejercicio fiscal.

f)- CAPACIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Señor Juan Carlos Mendoza con C.I. N° 1.129.511 no aparece en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.
Posee una cuenta activa como Proveedor del Estado en el SIPE.

g)- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se anexa al presente copia de Declaración Jurada emitida el 16/02/2022.-

Atendiendo lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas en el presente dictamen se exponen los argumentos legales, técnicos y procedimentales que acreditan la necesidad de realizar dicho llamado bajo la modalidad de Contratación por Locación de

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez
Barrio. José María Alfonso Godoy. Coronel Oviedo – Paraguay
Secretaría General: +595 (521) 200 838
Dirección Académica: +595 (521) 204 241
informes@odontounca.edu.py http://www.odontounca.edu.py

Inmueble el cual dispone, "Los procesos de Contratación de Locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales, se sujetarán al procedimiento de la Licitación Pública, aquellos cuyo cañón mensual fuesen inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa". **Se define el presente proceso en la Modalidad de Locación de Inmueble Determinado.**

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú cuenta en su Presupuesto 2022 con la disponibilidad presupuestaria para cubrir el alquiler resultante de este proceso.

El Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que expresamente dice en el inciso a) Economía y Eficacia: garantizarán que los organismos, entidades, municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por las justificaciones expuestas y las normativas legales argumentadas, aclarando que el citado inmueble es el único idóneo para satisfacer las necesidades de la Facultad de Odontología la UOC eleva a consideración de la Decana, la solicitud de la autorización para la realización del procedimiento de Contratación para Locación de Inmueble, en caso favorable se solicitan la promulgación de la Resolución que autoriza la realización del procedimiento.

Es el dictamen, salvo mejor parecer de la superioridad.

Atentamente

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010

Lic. Irma C. Barrete González
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Odontología UNCA

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay
Secretaría General: +595 (521) 200 838
Dirección Académica: +595 (521) 204 241
informes@odontounca.edu.py http://www.odontounca.edu.py

Certificado de Anotaciones Personales

JUAN CARLOS MENDOZA OJEDA.-

Número Documento: 1129511.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1677711.-

Municipalidad de Coronel Oviedo
Avda. Tuyuti y Defensores del Chaco
Tel.: 0521-203 468 - Fax: 202 355

RUC: 80001388-3
COMPROBANTE DE INGRESO
Nº 0943086

NTO: 2022-2-943086

Cnel. Oviedo: 18 de FEBRERO de 20 22

Contribuyente: MENDOZA OJEDA, JUAN CARLOS - Nº DOC: 1129511 R.M.C.: 1016807

Domicilio: ASIGNAR DIRECCIÓN

Referencia de Pago

IMPUESTO INMOBILIARIO - 2022

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
1	IMPUESTO INMOBILIARIO - 2022	69.500
2	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS - 2022	35.200
16	IMPUESTO AL PAPEL SELLADO Y ESTAMPILLA MUNICIPALES - 2022	1.000
20	CONTRIBUCION PARA CONSERVACION DE PAVIMENTOS - 2022	3.000
21	CONTRIBUCION ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIARIO - 2022	7.400
27	TASAS POR LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS Y CEMENTERIO - 2022	3.000
29	TASAS POR CONSERVACIONES DE PLAZAS, PARQUES Y JUEGOS - 2022	2.500

Municipalidad de Coronel Oviedo
CAJA Nº 1
18 FEB 2022
Avda. Tuyuti y Defensores del Chaco
Tel. (0521) 203 468 - Fax: 202 355

SON GUARANÍES: .CIENTO VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS.- TOTAL 121.600

DATOS DEL INMUEBLE: ZONA URBANA: 3/0 - CTA CTE/PADRÓN: 21-0436-23NO REGISTRADO FICHA: 5397
SUP.TIERRA: 440,00Mts2-SUP.EDIF.: 0,00Mts2-VALOR TIERRA:6.908.000-VALOR EDIF.:0-VALOR FISCAL:6.908.000-DIR.: Bo. CENTRO LIDIA PERALTA BENITEZ y MARISCALJOSE FELIX ESTIGARRIBIA y DR. BLAS A. GARAY y FABIAN OJEDA
Finca: - Fte: 1,00 Mts s/ N - Ancho 5 Mts. - T Pav: T - Gs/M2: 15.700 -

Cobrado por
(Sello y Firma)

Comprobante Nro: 2022-2-943086 Emitió: JEREMIAS CHAVEZ - Cobró: Caja 2-ELIZABETH GONZA

ORIGINAL (Blanco): Contribuyente - Duplicado (Amarillo): Archivo

S-PRINTING IMPRESIONES RUC: 888069-8 LOS TUCANES Nº 161 SAN LORENZO - TEL: 0982 506 164 - FC del 901.001 al 1.001.000 - 03/2021

DIRECCION GENERAL DE CONTROL
DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 16/02/2022.

NOMBRE Y APELLIDO	**JUAN CARLOS MENDOZA OJEDA**
C. I. Nº	**1129511-2**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la Repúbli ca en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	16/02/2022
Nº DE REGISTRO DE DJBR:	13108

Abg. Lizza Benavente F.
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Público de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

Escaneado con CamScanner